

EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS

CERTIFICA QUE:

En el marco del acuerdo de contribución multilateral dirigida No 01020382024, establecido entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Programa Mundial de Alimentos -WFP- (por sus siglas en inglés), suscrito el 16 de julio de 2024, con vigencia hasta el 15 de mayo de 2025, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la continuidad de la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de desastre, a través de la operación de las Unidades Móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital", el WFP aportó y ejecutó un total de Veintidós mil doscientos diecinueve millones ochocientos ochenta y ocho mil veintiún pesos m/cte. (COP \$22.219.888.021,00) de contrapartida para la implementación de la Modalidad de Unidades Móviles representados en: asistencia alimentaria para la población desplazada víctima del conflicto, de emergencia y desastre, en las modalidades transferencias basadas en efectivo (Cash) y canasta de alimentos (In-kind), recurso humano para la asistencia técnica requerida en la implementación del acuerdo y el fortalecimiento de capacidades de los profesionales y cobertura con póliza todo riesgo para los profesionales que conforman los equipos de Unidades Móviles.

Se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,



Nils Grede

 . Representante del Programa Mundial de Alimentos en Colombia